



178
1214
7003

REPUBLICA DE PANAMA

TIMBRE NACIONAL Baldeón Martínez
SECRETARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

002 00

P.B. 1033

REPUBLICA DE PANAMA D2 14
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 528839



PAB.
// GLJOPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 -

62586

QUE LA SOCIEDAD :

CARONI BUSINESS LTD. INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 410574 DOC. 304270 DESDE EL
VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) ANDRES M. SANCHEZ
- 2) JOHN B. FOSTER
- 3) MYRNA DE NAVARRO

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : ANDRES M. SANCHEZ
 TESORERO : MYRNA DE NAVARRO
 SECRETARIO : JOHN B. FOSTER

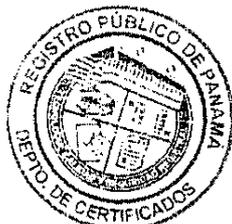
QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
NO CONSTA.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE
QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DESIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS
LEYES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL SIETE DE FEBRERO
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 12:39:30 P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 14 - 62586
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 015950
 FECHA: Viernes 07, Febrero DE 2014
 // GLJOPA20 //

Umberto Pedreschi
 UMBERTO PEDRESCHI
 CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

- 1 País PANAMÁ.
- 2 ha sido firmado por *Umberto Pedreschi*
- 3 quien actua en calidad *Certificador*
- 4 y esta revestido del sellotimbre de *20*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 5 de 11 FEB 2014
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 8 Bajo el número 8536
 9 Sello/timbre 10 Firma *Umberto Pedreschi*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

De conformidad con el número 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de 1 (una) fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe.- Se deja una copia de esta actuación en el Libro de Diligencias a mi cargo.-

Guayaquil, 17 de Mayo de 2014

Olga Baldeón Martínez



Ab. Olga Baldeón Martínez

NOTARIA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Yo, LICDO. DIONEDES EDGARDO CENZULE, Notario Jurado
 Quinto del Circuito de Panamá con Cédula No. 1111-01
CERTIFICICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de RAFI Zúñiga BRUIB
 ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por lo firmantes, por
 consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)
 02 MAR 2011

TESTIGO

Libro de Actas del Excmo. Consejo
 Municipal de Frijoles Quinto



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

- 1 País PANAMÁ
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Rafael Bruib
- 3 quien actúa en calidad Notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de 02 MAR 2011

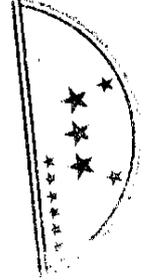
CERTIFICADO

- 5 EN Panamá
- 6 el día 02
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 10
- 9 Sello/timbre 02 MAR 2011
- 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
 implica responsabilidad
 en cuanto al contenido
 del documento

117
 1249
 3120
 02 03 11
 REPUBLICA de PANAMA
 * TIMBRE NACIONAL *
 \$010.00
 P.B. 1033



Ab. Olga Ballester Martínez
 NOTARIA TITULAR SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



De conformidad con el artículo 5 del Art. 18 de la
 Ley Notarial, la copia que se exhibe, es exacta al documento
 original que también se exhibe. Se deja una copia
 de esta actuación en el Libro de Diligencias a mi cargo.
 Guayaquil, 02 de Marzo de 2011